

III. OTRAS DISPOSICIONES

CONSELLERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA, UNIVERSIDADES Y FORMACIÓN PROFESIONAL

EXTRACTO de la Orden de 24 de enero de 2025 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2025 destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

BDNS (Identif.): 811481.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b) y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de datos nacional de subvenciones (<http://www.pap.minhap.gob.es/bdnstrans/index>).

Primero. Personas beneficiarias

Alumnado de centros sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Galicia, escolarizado en el curso 2024/25, en 1º o 2º de bachillerato.

Segundo. Objeto

Establecer las bases y convocar ayudas, en régimen de concurrencia competitiva, para realizar las actividades de formación, dirigidas a la mejora de las competencias en lenguas extranjeras del alumnado de distintos niveles de los centros docentes sostenidos con fondos públicos en Galicia, durante el año 2025.

Tercero. Bases reguladoras

Orden de 24 de enero de 2025 por la que se convocan ayudas para la realización de actividades de formación en lenguas extranjeras en el año 2025, destinadas al alumnado de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, en régimen de concurrencia competitiva (código de procedimiento ED504B).

Cuarto. Importe

Importe total de la convocatoria: 2.451.960,88 €.



Número de plazas: 647.

Importe individual: la cuantía de la ayuda para cada beneficiario o beneficiaria será la resultante de aplicar la diferencia entre el coste total de la estancia para la que haya resultado seleccionado o seleccionada y la aportación que le corresponda según los costes correspondientes a los grupos de aportación familiar (A, B, C y D) señalados en la tabla siguiente y de acuerdo con el procedimiento aplicado para su selección y asignación a un grupo de aportación familiar:





	Modalidad	Duración	Régimen alojamiento	Nº plazas	Reparto de las plazas por grupos				Coste por plaza (€)	Aportación de las familias por grupo (€)			
					Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D		Grupo A	Grupo B	Grupo C	Grupo D
2º BACH	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	88	30	27	16	15	4.600,00	400	700	1200	1.475,00
	Inglés en Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	125	40	37	26	22	3.300,00	300	500	900	1.125,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	20	8	6	4	2	3.630,00	300	500	900	1.125,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	2	1	1	0	0	2.640,22	300	450	450	450,00
	Alemán en Alemania	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	300	500	900	1.125,00
1º BACH	Inglés en Canadá	3 semanas	Familia o residencia	140	50	40	30	20	4.600,00	400	700	1200	1.475,00
	Inglés en Reino Unido	3 semanas	Familia o residencia	220	69	59	50	42	3.300,00	300	500	900	1.125,00
	Francés en Francia	3 semanas	Familia o residencia	40	12	10	10	8	3.630,00	300	500	900	1.125,00
	Portugués en Portugal	3 semanas	Familia o residencia	2	1	1	0	0	2.640,22	300	450	450	450
	Alemán en Alemania	3 semanas	Familia o residencia	5	2	1	1	1	3.630,00	300	500	900	1.125,00
			Total plazas:	647	215	183	138	111					

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes*

Un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación de esta orden en el *Diario Oficial de Galicia*.

Santiago de Compostela, 24 de enero de 2025

El conselleiro de Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional
P.D. (Orde de 5.6.2024: DOG núm. 114, de 13 de junio)
Manuel Vila López
Secretario general técnico de la Consellería de
Educación, Ciencia, Universidades y Formación Profesional

